

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da  
respuesta al escrito presentado por la Ciudadana Luz del Carmen Rosillo  
Martínez*



**REFORMAS**

---

**Publicación**

**Extracto del texto**

---

10/jun/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da respuesta al escrito presentado por la Ciudadana Luz del Carmen Rosillo Martínez.
-------------	---

---

**CONTENIDO**

ACUERDO..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO..... 3  
TERCERO..... 3  
CUARTO ..... 3  
QUINTO..... 3  
SEXTO ..... 3  
RAZON DE FIRMAS..... 4

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Este Órgano Superior de Dirección da respuesta a la solicitud realizada por la ciudadana Luz del Carmen Rosillo Martínez, conforme a lo establecido en los considerandos 4, 5 y 6 del presente instrumento.

### **TERCERO**

Este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, remite el escrito presentado por la ciudadana Luz del Carmen Rosillo Martínez al Secretario Ejecutivo por conducto del Consejero Presidente de este Órgano Colegiado, para que realice las acciones correspondientes, de acuerdo a lo narrado por los numerales 5 y 6 de la parte considerativa de este Acuerdo.

### **CUARTO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo, para realizar las notificaciones narradas en el considerando 7 del presente documento.

### **QUINTO**

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

### **SEXTO**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, mediante el formato que para tal efecto se aprobó mediante instrumento CG/AC-004/14.

### **RAZON DE FIRMAS**

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da respuesta al escrito presentado por la Ciudadana Luz del Carmen Rosillo Martínez, publicado en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 10 de junio de 2020, Número 8, Segunda Sección, Tomo DXLII).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la sesión especial de fecha ocho de junio de dos mil veinte. El Consejero Presidente. **C. MIGUEL ANGEL GARCÍA ONOFRE.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CESAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y [https://twitter.com/Puebla\\_IEE](https://twitter.com/Puebla_IEE)